



PLAN DE TRABAJO DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS 2022

1. DATOS INFORMATIVOS

INSTITUCIÓN:

Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza

REPRESENTANTE:

Prof. Narcisa Arboleda, PRESIDENTA DEL PPSSPz RESPONSABLES: Director, Coordinadora Administrativa, Coordinador Jurídico, Coordinadora Financiera, Coordinador de Proyectos.

PERIODO:

2023

ASUNTO:

PLAN DE TRABAJO SEGÚN APORTES DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO FISCAL 2022

FECHA: 11 de mayo del 2023

2. JUSTIFICACIÓN

Conforme lo establece la Fase 4 del Reglamento de Rendición de Cuentas, de fecha 10 de marzo de 2021, RESOLUCIÓN No. CPCS-PLS-SG-069-2021-476, corresponde elaborar un Plan de Trabajo que recoja las sugerencias y recomendaciones de la ciudadanía según el Acta suscrita en la deliberación pública y evaluación ciudadana del informe institucional presentado por la Prof. Narcisa Arboleda, Presidenta del Patronato Provincial de Pastaza, acto realizado el 27 de abril del 2023 y de las sugerencias recibidas a través de la página web y cuenta oficial en redes sociales.

2.1 Opiniones, Sugerencias y Aportes De La Ciudadanía.

Según consta en el INFORME DE SISTEMATIZACIÓN DE OPINIONES, SUGERENCIAS Y APORTES DE LA CIUDADANÍA CON RESPECTO AL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE PASTAZA DEL AÑO FISCAL 2022

La ciudadanía NO presentó sugerencias, observaciones ni recomendaciones al Informe de Rendición de Cuentas del Ejercicio Fiscal 2022 del Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza.

2.2 Fundamentación

El Patronato Provincial de Pastaza, al no recibir sugerencias, observaciones ni recomendaciones dentro del proceso de rendición de cuentas, cumple con lo que dictamina la Fase 4 literal a del Reglamento de Rendición de Cuentas y elabora el presente Plan de



Trabajo el cual guarda relación con lo estipula la **Ordenanza 45 que regula la organización y Funcionamiento del Patronato Provincial de Pastaza, Art. 1. Objeto, Ámbitos y Objetivos.** - "El Patronato Provincial de Servicio Social de Pastaza" tiene por objeto la gestión de las políticas sociales del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, mediante la Prestación de servicios Públicos correspondiente y otros que se le encarguen o deleguen, conforme su ámbito de acción y fines. **Art.2 Fines, Literal a)** Promover y ejecutar los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución y demás leyes en el marco de su competencia. **Literal f)** Suscribir convenios con entidades Locales, Nacionales e Internacionales para ejecutar los planes y programas que se hayan establecido.

El Patronato Provincial de Pastaza para el cumplimiento de sus fines ejecuta varios proyectos sociales en la zona rural y urbano marginal de los 4 cantones de la provincia, debido a su limitado presupuesto requiere establecer alianzas estratégicas que permitan ampliar los servicios sociales en la zona rural para atender las personas en situación de vulnerabilidad."

3. CUADRO RESUMEN

OBJETIVO	ACTIVIDAD	META	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
Ampliar la cobertura de servicios sociales en la zona rural previamente identificada por el Patronato Provincial para beneficiar a la población en situación de vulnerabilidad, mediante la firma de convenios interinstitucionales.	Ampliación de cobertura social	Ejecución directa de los 9 Proyectos Sociales y 2 en Convenio. Programa de Cooperación Internacional.	Según POA de los proyectos involucrados	-Presidenta -Director -Coordinador de Proyecto -Coordinador Jurídico -Coordinadora Financiera - Coordinadora Administrativa

4. RECURSOS

4.1 Humanos

Personal técnico operativo y de apoyo de los proyectos sociales.

4.2 Infraestructura

Oficinas administrativas del Patronato Provincial, Centro de Salud Tipo B, Instalaciones del CITET, Unidades de Atención de los proyectos.



4.3 Materiales

Según se establezca en los proyectos sociales y acorde al tipo de atención social a brindar a la población.

5. PRESUPUESTO

Acorde al requerimiento situacional y según el presupuesto establecido en el POA de cada proyecto y según la contraparte que se establezca en el convenio.

6. EVALUACIÓN

Se medirá la eficiencia, eficacia y efectividad de los proyectos, esta actividad estará a cargo del Área de Planificación del Patronato Provincial, los resultados de la evaluación se darán a conocer a las entidades con las que se firmen los convenios y la información formará parte del informe de rendición de cuentas del periodo fiscal que corresponda.

Para constancia de lo antes indicado firman este documento el Equipo Técnico del proceso de Rendición de Cuentas 2022:

CARGO	NOMBRE	FIRMA
DIRECTOR GENERAL (E) DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA	Abg. Adrián Martínez	
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA	Arq. Mayra Barahona	
COORDINADORA FINANCIERA DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA/ RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Ing. Doris Tacoaman	
COORDINADOR JURÍDICO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA	Abg. César Zurita	
PROFESIONAL DE PLANIFICACIÓN DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA/ RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Econ. Carlos del Toro	



PROFESIONAL DE TICS DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA/ RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Ing. Luis Cambal	
TÉCNICO DE SERVICIOS AUDIOVISUALES DEL PATRONATO PROVINCIAL DE SERVICIO SOCIAL DE PASTAZA/ RESPONSABLE DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Fabián Moreno	
COORDINADOR DE PROYECTOS SOCIALES (E) /PROYECTO AÑOS DORADOS	Lcdo. Segundo Cevallos	

